

FECHA: 31/03/2015

EXPEDIENTE Nº: 2105/2009

ID TÍTULO: 2501464

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Bioquímica y Biología Molecular por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencia y Tecnología
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

0 - Descripción general: 0. Punto 4. Acceso y admisión de estudiantes. Criterio 5. Planificación de las Enseñanzas. Punto 5.2. Con el objeto de mejorar la calidad docente en el Grado se solicitan cambios en las actividades formativas en diferentes materias. 07 Marco Socioprofesional (Trabajo Fin de Grado) Subsancionado. Punto 6. Personal Académico.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: Explicación y justificación.

5.1 - Descripción del plan de estudios: Explicación y diferenciación entre los módulos: - 6 Marco Socio-profesional - 7 Marco Socio-Profesional (Trabajo Fin de Grado).

5.2 - Actividades formativas: 5.2. Con el objeto de mejorar la calidad docente en el Grado se solicitan cambios en las actividades formativas de las materias: Materia 1 Memoria Verificada Cambio solicitado Totales %presencialidad Totales % Presencialidad Magistral

565,5 39,7 570.5 39,7 Seminario 40 40 20 40 P. Aula 227.5 40 247.5 40 P. Laboratorio 32  
43.7 32 43.7 P. Ordenador 72.5 40 67.5 40 Materia 3 Memoria Verificada Cambio solicitado  
Totales %presencialidad Totales % Presencialidad Magistral 797.5 40.1 795.5 40.1  
Seminario 92.5 32.4 77 32.4 P. Aula 165.5 39.2 179 40.2 P. Laboratorio 176 43.1 182 41.8 P.  
Ordenador 118.5 41.3 116.5 41.2 Materia 4 Memoria Verificada Cambio solicitado Totales  
%presencialidad Totales % Presencialidad Magistral 603.5 39.7 592.5 40 Seminario 104.5  
32.5 89.5 38 P. Aula 97 42.2 94.5 43.4 P. Laboratorio 155 45.1 225 40 P. Ordenador 196.5  
37.6 161 39.1 Prácticas de Campo 6 100 ----- 07 Marco Socioprofesional  
(Trabajo Fin de Grado).

6.1 – Profesorado: Punto 6. Personal Académico.

Madrid, a 31/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken